

In el pueblo de Losmulla de Hobergat a once
de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos
Reunidos en estas casas comunales los señores
del Ayuntamiento Don Manuel Marini
& Benidilio Casas & Benidilio Buzgallo & Anto-
nio Susant D. Jaime Vials y D. Vicente Turet
quedándose constituidos en sesion publica
extraordinaria bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Jose Gelabert siendo las cuatro de
la tarde. Acto seguido por el Sr. Presidente
se manifestó que segun indicaban las pape-
letas de convocatoria el objeto de esta sesion
no era otro que el de examinar y discu-
tir la liquidacion general de cuentas de de-
positaria y recaudacion durante el tiempo
que ejercio dichos cargos el Sr. D. Antonio
Susant y Thomá

Presentada dicha liquidacion al Ayunta-
miento fueron enterandose minuciosamente
de la misma todos los señores Concejales y
por el Sr. Presidente se resolvieron man-
dadas aquella ofrecio, acordándose por unani-
midad y despues de un ligero debate aprobar
la indicada liquidacion en todas sus partes
sin perjuicio de error u omision y de lo que
pueda resultar de las gestiones que se estan
practicando para ver que cantidades fueron
las ingresadas en Depositaria o abonadas al
Ayuntamiento por los recargos del 4% y 6% de
recargos sobre Territorial e Industrial, pues no
existe uniformidad entre las notas facilitadas
por la Delegacion de Contribuciones, las de la
Delegacion de Hacienda y las que otorga en esta
Secretaria.

Acordose igualmente que se libre copia de dicha
liquidacion al Sr. D. Antonio Susant presidente

que en el preciso é inperrogable término de ocho días acepte dicha liquidación, e exponga debidamente justificados los reparos que la misma le ofreciere

Seguidamente y por unanimidad acordose sea continuada en la presente acta la indicada liquidación, y que cuantos acuerdos se han tomado en esta sesión tengan fuerza ejecutiva desde este momento. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las siete de la noche

Liquidación general de cuentas de Depositaria y Recaudación de fondos Municipales durante el tiempo que desempeñó ambos cargos D. Antonio Giménez y Roma.

CARGO		Pentas	Cents
año 1873-74			
Por lo recaudado del reparto de este año (N.º 1)		11682	17
" " arbitrio vehicular (año 1874-75) (N.º 2)		1024	10
" " " Matadero		385	50
" lo recaudado de Propios		180	
" el reparto recargó sobre terrat. (Rel. n.º 3)		6631	13
" " id id " Indus. (rel. n.º 4)		1919	26
" " id de comunes (rel. n.º 5)		3559	07
" id matadura cerdos arbitrio		500	
año 1875-76			
Por lo recaudado de propios		142	50
" " id reparto arbitrio (n.º 6)		2679	38
" id 4% Territorial (segun notas de la Delegacion)		2222	11
" id 8% Indus. (" id id)		800	
" id 100 por 100 comunes Rel. n.º 7		5310	98
" id arbitrio matadura cerdos		500	
año 1876-77			
Por lo recaudado de propios		120	
" " id permisos edificios		135	
" " id reparto arbitrio (Rel. n.º 8)		2324	36
Suma y sigue		40743	56

Clarejo - - - - Sumas anteriores	40743 56
Por el 4% Territoriales 1876-77 (segun notas Delegacion)	4496 17
" " 8% Industrial " " (id id)	600
" " del 100 por 100 comunes (Meb. n° 9)	3487 85
" " Arbitrio matanza de cerdos	500
<hr/> Año 1877-78 <hr/>	

Por lo recaudado de propios	220
" id id Matadero (Meb. n° 10)	1543 20
" " " Arbitrio bebidas (Meb. n° 10)	437 25
" " 4% Territoriales (segun notas Delegacion)	4499 49
" " 8% Industrial (id id id)	630 52
" " 100 por 100 comunes (Meb. n° 10)	3408 62
" " Arbitrios varios (Meb. n° 10)	38 06
" " Arbitrio matanza cerdos	500
<hr/> Año 1878-79 <hr/>	

Por lo recaudado de propios	220
" " permisos edificios	152
" " arbitrio Matadero	1128 67
" " id vehiculos (Meb. n° 11)	672 10
" " id bebidas (Meb. n° 11)	154 33
" " 100 por 100 comunes (Meb. n° 12)	5072 17
" " 15% adulas	41
" " 4% Territoriales (segun notas Delegacion)	3786 73
" " Industrial (nada cuenta recaudado)	" " "
" " Arbitrio cerdos particulares	500
	<hr/> 72832 24 <hr/>

Por el saldo ó diferencia de 1878-79 17346 88

<hr/> Año 1879-80 <hr/>	
Por lo recaudado de propios	220
" " id permisos edificios	115
" " Arbitrio Matadero	2154 04
" " id vehiculos (Meb. n° 13)	646 80
" " id bebidas (Meb. n° 13)	165 13
Suma y sigue	<hr/> 20647 85 <hr/>



HABILITADO
PARA LA CLASE 40.^a
VALOR 2 PESETAS

Cargo, año 1879-80	Pesetas	Cent
Suma entera	20647	85
Por lo recaudado del 100% comuneros (Res. n.º 14)	9811	45
" " id 15% cedulas	49	
" " id aumento derechos de matanza cerdos	420	
" " id 15% y 10 por 100 trib. indulto. (Res. n.º 15)	3805	19
" " id derechos matanza cerdos particulares	495	88
Año 1880-81		
Por lo recaudado comuneros este año 100% id.	5182	93
Id id matanza cerdos particulares	253	33
Año 1881-82		
Por lo recaudado por comuneros	6618	81
Id id reparto extraordinario 20% comuneros	1220	14
" " id id 50% sobre la sal	110	86
Por los premios de edificios que se han recaudado y no aparecen en cuentas	390	50
	<u>45905</u>	<u>79</u>

Datos	Pesetas	Cent
Año 1874-75		
Por el total de las cantidades satisfechas en este año segun resulta de los correspondientes libranmientos	10260	43
Año 1875-76		
Por id id id id id	7830	54
Año 1876-77		
Por id id id id id	14352	89
Año 1877-78		
Por id id id id id	8770	75
Suma y sigue	<u>41214</u>	<u>01</u>

Suma entel data - - - - - 41214 01

Año 1949=79

Por los libramientos satisfechos este año 14216 04

" Por gastos de premios a minoros cuyos gastos no se dedujeron del total recaudado (Met. N.º 16) 44 06

Por lo que tuvo de satisfacerse de fondos municipales al pagar el cupo de sal de este año y así que no alcanzó el total recaudado (Met. N.º 17) - - - - - 11 29

55485 36

Diferencia q. para á su cargo á 1949=80..... 17346 88

Año 1949=80

Por los libramientos satisfechos en este año 7556 08

Por pagado de fondos municipales al satisfacer el cupo de sal por no haber alcanzado el total recaudado Met. n.º 16 - - - - - 7 27

Por lo entregado en metálico al depositario por Mangallo procedente de cordos segun recibo otorgado en la Mayo 1882 - - - - - 495 88

Por lo entregado en metálico procedente de arbitrios segun recibo de igual fecha 9559 23

Año 1980=81

Por lo entregado en metálico comuneros id id id cordos. 9182 73

253 33

Año 1881=82

Por su entrega en metálico Junio 17 1500

" " " " Julio 3 625

" " " " id 31 800

Por su entrega en talones á cobras comuneros 1060 88

Por el 2% premio de cobranza q. le corresponde sobre las 6120 pld que se recauda 122 40

Cantidades varias que son de abono

Por talones devueltos reparte entregado 1880 863 86

" " " " 3% sobre la sal en id 503 12

Por Suma y sigue 28531 76

Suma anterior	28531 78
Por varios recibos satisfechos fuera de presupuesto segun detalle la (Rel. n ^o 19)	1902 11
Por otros recibos que deben consignarse en el presupuesto adicional y detallados en (Rel. n ^o) -	8639 26
Por su haber depositario que no se le ha satisfecho en el año 76-77	70
Por id id 3 trimestres de ⁷⁹⁻⁸⁰ 78-79 en el cargo de depositario segun recibo	52 50
Por su entrega en metálico al cesar en el cargo de depositario segun recibo	4300
	<u>43695 65</u>
Saldo que adeuda el Sr. Amat	2210 14
	<u>45905 79</u>

Y no habiendo mas asuntos que tratar se le canto la sesion firmando la presente todos los señores presentes de que certifico - ojo - certifi-
cado que al cesar en el cargo de depositario se
gum recibo - no vale y ni vale anadido 78-79

José Gabriel

Manuel Marín

Pandolfo Casar

José Gayzalt

Norma Delcort